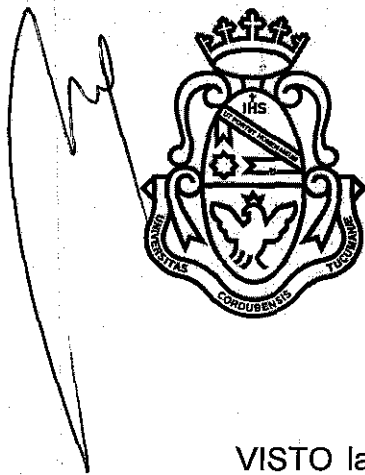




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57706/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 396/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

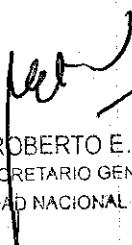
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución Nro. 396/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en el Grupo de Teoría de Lie, de la citada Facultad, de acuerdo a los arts. 1º y 3º de la Resolución antes mencionada, que forman parte integrante de la presente.

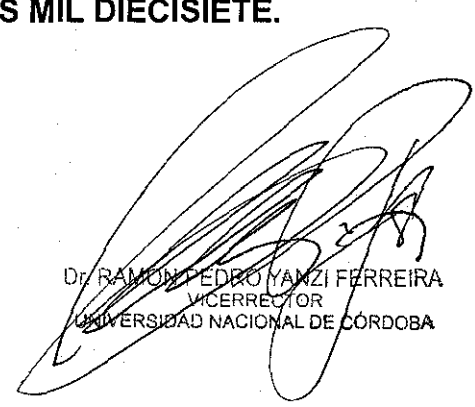
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

4 6 3

1

EXP-UNC: 57706/2016.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo Teoría de Lie, Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH para que se concurse un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/03), en el Grupo Teoría de Lie.

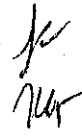
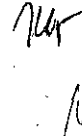
ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Esteban ANDRUCHOW
(Prof. Titular – FCEyN - UBA)
Dr. Marcos L. SALVAI
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Jorge A. VARGAS
(Prof. Titular – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Fernando LEVSTEIN
(Prof. Titular – FAMAF)


EXP-UNC: 57706/016.

Dra. Linda V. SAAL
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Demetrio STOJANOFF
(Prof. Titular – FCE - UNLP)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Estefanía NIEVAS LIO
Suplente: Prof. Fernanda E. VELAZQUEZ

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. Azul L. FATALINI
Suplente: Srta. Laura MONTES

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

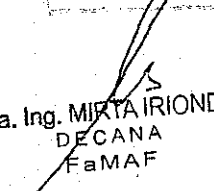
ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

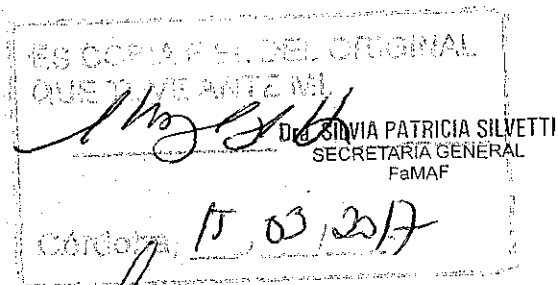
ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 396/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC: 57706/2016.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 396/2016

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art.
2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)
CONCURSO

CARGO: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cód. Interno 102/03).

GRUPO: Teoría de Lie.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos un curso de postgrado, en una carrera de especialización, maestría y/o doctorado afín al área del llamado y al grupo de Teoría de Lie.

Se requerirá que el postulante haya dirigido al menos una tesis de posgrado.

Se requerirá que el postulante acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director y con personal a cargo.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría Compleja, Representaciones y estructuras de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, operadores diferenciales a coeficientes en anillos no conmutativos, álgebras conformes y álgebras de vértice.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo sea ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.